



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO														
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																		
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS																					
1	2	Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno	29/12/2023 30/12/2024	OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Asignación global de recursos para servicios personales 2024 Asignación global de recursos para servicios personales 2024	76,399,349.00 131,535,758.00		Del análisis al capítulo 1000 Servicios Personales del Presupuesto de Egresos Autorizado para el ejercicio fiscal 2025 proporcionado por el Sistema Estatal Para el Desarrollo Integral de la Familia, se observó un incremento del 58.1% respecto del importe autorizado en el capítulo 1000 Servicios Personales del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024, no obstante, el porcentaje es superior al establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual señala que en materia de Servicios Personales que se aprueben en el Presupuesto de Egresos, se tendrá como límite, el producto que resulte de aplicar al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior, una tasa del crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre el 3% de crecimiento real y el crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) señalado en los Criterios Generales de Política Económica, por lo cual se detecta un exceso en el incremento global de recursos para Servicios Personales, como se muestra a continuación: <table><tr><th colspan="4">Capítulo 1000 "Servicios Personales"</th></tr><tr><th colspan="2">Monto Autorizado Ejercicio Fiscal</th><th rowspan="2">Incremento en pesos</th><th rowspan="2">Incremento %</th></tr><tr><th>2024</th><th>2025</th></tr><tr><td>76,399,349.00</td><td>131,535,758.00</td><td>55,136,409.00</td><td>58.1</td></tr></table>	Capítulo 1000 "Servicios Personales"				Monto Autorizado Ejercicio Fiscal		Incremento en pesos	Incremento %	2024	2025	76,399,349.00	131,535,758.00	55,136,409.00	58.1
Capítulo 1000 "Servicios Personales"																					
Monto Autorizado Ejercicio Fiscal		Incremento en pesos	Incremento %																		
2024	2025																				
76,399,349.00	131,535,758.00	55,136,409.00	58.1																		
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 275 A fracción I del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																		
1 TOTAL DE OBSERVACIONES.																					